

REGISTRADO

13 AGO 2025



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.

Resolución Exenta RA N° 122512/4424/2025

RM REGION METROPOLITANA, 12/08/2025

VISTOS: Estos antecedentes y lo dispuesto en: El D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Los artículos 75, 76, 77 del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; El D.L. N°249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que Fija la Escala Única de Sueldos para el personal; El D.S. N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Fija Monto de Viáticos en Dólares para el Personal que debe cumplir Comisiones de Servicios en el Extranjero; El D.S. N°208, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Establece los Coeficientes del Costo de Vida; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República; El Decreto N° 2 que traspasa personal que indica desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto Supremo N° 2, de fecha 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el DFL. N° 35, del año 2017, el DFL. N° 5.200 del año 1929; ambos del Ministerio de Educación; CONSIDERANDO: 1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ha requerido la asistencia del funcionario, don Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos, para representar a Chile en el Programa Ibermuseos invitado a participar en la "21ª Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos y a la Jornada Iberoamericana sobre el Patrimonio Cultural ante emergencias". 2. Que, la 21ª reunión del CI es un espacio de intercambio y en esta ocasión, junto a revisar las acciones llevadas a cabo en el ejercicio 2025, su situación financiera y plantear el Plan Operativo Anual de cara a 2026, tendremos la oportunidad de definir en conjunto las tareas y responsabilidades asociadas a la implementación del Plan de Mandato de esta presidencia para el período 2025 - 2027. Será, por tanto, una cita ineludible para continuar construyendo juntas y juntos 3. Que, la actividad se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre en Valencia, España. Una vez finalizada la reunión, el 10 de octubre se realizará una jornada abierta con profesionales de museos de la Comunidad Valenciana y representantes de instituciones del país responsables de la administración del patrimonio cultural, donde se abordará la gestión de riesgos y emergencias ante situaciones de desastre medioambiental. 4. Que, la esta participación del funcionario en esta instancia es relevancia para el servicio, ya que La 21ª

Nélida Bernardita Pozo Kudo

<https://siaper.contraloria.cl>

12/08/2025

Página 1 / 2



731944054071477482\_FIRMAGOB



Jorge Andrés Vidal Mercado

<https://siaper.contraloria.cl>

12/08/2025



465475710260317632\_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

13/08/2025 08:05:00



1755086753645



REGISTRADO

13 AGO 2025

reunión del CI promete ser un espacio de intercambio y reflexión que nos permitirá tomar decisiones sobre el rumbo del Programa y su papel en el sector. 5. Que, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte local serán cubiertos a cargo del país organizador y, según lo acordado en la 8ª Reunión Intergubernamental celebrada en 2014 en Lisboa, cada país deberá asumir los billetes de avión de su representante. 6. Que, por lo antes indicado se requiere se dicte el respectivo acto administrativo autorizando la Comisión de Servicio al Extranjero.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMISIÓN DE SERVICIO a:**

1) ALAN JORGE TRAMPE TORREJÓN, R.U.N. N° 9583373-K calidad CONTRATADO - PRORROGA CONTRATO como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, en el país de ESPAÑA, localidad/ciudad de Valencia , institución/destino de Programa Ibermuseos , a contar del 6 de octubre de 2025 y hasta el 12 de octubre de 2025, con motivo de para representar a Chile en el Programa Ibermuseos invitado a participar en la "21ª Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos y a la Jornada Iberoamericana sobre el Patrimonio Cultural ante emergencias"..

Establécese que la citada persona tendrá derecho a Pasaje. Pasajes con cargo al presupuesto de la Subdirección de Museos .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

Nélida Bernardita Pozo Kudo

<https://siaper.contraloria.cl>

12/08/2025

Página 2 / 2



731944054071477482\_FIRMAGOB



Jorge Andrés Vidal Mercado

<https://siaper.contraloria.cl>

12/08/2025



465475710260317632\_FIRMAGOB



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

13/08/2025 08:05:00



1755086753645

